



INFORME ANUAL DE TRANSPARENCIA DE GM AUDITORS CORRESPONDIENTE A 2019

1 Aspectos generales

Objeto

Con independencia de la información que presentamos en esta web, emitimos el presente Informe de Transparencia en cumplimiento de lo que prevé la Ley 22/2015 del 20 de julio de Auditoría de Cuentas que contempla que los auditores que verifiquen las cuentas de entidades de interés público comuniquen anualmente a través de la web, aspectos de la Firma, tales como la forma jurídica, los propietarios, los órganos de gobierno, la política de calidad y control, los honorarios...

Forma jurídica, propietarios y alianzas

GM AUDITORS, SL, establecida como sociedad en 1978 y continuadora del despacho de auditoría de Ricard García Micola, está inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, así como en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número S0213, en el Registro de Sociedades del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España con el número 1 y en el del Col·legi de Censors Jurats de Comptes de Catalunya también con el número 1. Tiene el NIF B-08484339. El socio administrador único y director de auditoría es David Sallán Mata. Los otros socios de la compañía son: Albert Rams García, Jaume Petit Massana, Jordi Hinojosa Fayes, Regina Velasco Moral, Fernando Torrescasana Lluch y Mercedes Román Gómez. El 58% del capital y de los derechos de voto corresponde a auditores inscritos en el ROAC.

No pertenecemos a ninguna red o federación internacional de firmas de auditoría. Somos miembros de diversas organizaciones profesionales:

- Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España
- Col·legi de Censors Jurats de Comptes de Catalunya
- Colegio de Economistas
- Colegio de Titulares Mercantiles y Empresariales
- Asociación Catalana de Contabilidad y Direcció –ACCID–
- Asociación Española de Contabilidad y Direcció –AECA–

Los socios de auditoría participan activamente en el Col·legi Censors Jurats de Comptes de Catalunya como miembros de la Comisión de Entidades No Lucrativas del mismo Colegio.



Órganos de gobierno

Los órganos de gobierno de GMAUDITORS, SL como compañía mercantil son la Junta General de Socios, que nombra un Administrador Único por tiempo indefinido; puede ser separado del cargo por la Junta General de Socios. En estos momentos es Administrador Único, David Sallán Mata.

Con respecto a la gestión de los servicios profesionales de auditoría, el Administrador Único asume la dirección de auditoría y también es el responsable de los equipos de trabajo y ejecución de las auditorías con el apoyo del Socio Gerente de auditoría.

Las políticas de calidad de la Firma, esto es, las cuestiones relacionadas con la ética, la independencia, la aceptación de clientes, y gestión del personal, se establecen y se controlan por parte de la Junta de Socios de auditoría, que se reúne una vez al mes.



2 Control de calidad interno.

Cultura de calidad y responsabilidades en la gestión y en el control

El mantenimiento de la calidad es primordial para nosotros; la calidad ha de estar presente en todos los niveles de la organización, y además, ha de ser evaluada continuamente. La Firma pues, establece políticas y procedimientos para promover una cultura de calidad.

La responsabilidad de la gestión de la calidad recae en la Junta de Socios de Auditoría y la responsabilidad última en el control de la calidad, recae en el Socio Director de la Firma, que es a la vez, el Administrador de la Sociedad

Alcance y metodología

Entendemos pues, que gestionar la calidad ha de contener estos elementos fundamentales:

- Nivel alto de competencia,
- Objetividad,
- Independencia,
- Confidencialidad,
- Integridad.

De una manera más concreta, nuestra gestión de la calidad se ejerce y alcanza todos los niveles de la organización, de esta manera:

a) En establecimiento y en el seguimiento de objetivos

Cada año se establecen y revisan los objetivos que se desarrollan en procedimientos que contienen como elemento básico, el aseguramiento de la calidad.

b) En la implicación del equipo profesional

Las personas que integran GM AUDITORS - socios, directivos, auditores, jefes de equipo, técnicos y auxiliares- quedan implicadas en el común de servicio al cliente y por tanto, se invierten recursos tendentes a la mejora de la profesionalidad: determinación de los puestos necesarios, asignación de funciones y responsabilidades y selección, formación, supervisión y control del equipo.



c) En la exigencia a todos los integrantes de la Firma

Por otra parte, nuestros procedimientos pretenden asegurar que todos y cada uno de los equipos de trabajo, cumplen los requisitos necesarios de ética y de independencia exigibles en nuestra profesión.

d) En la evaluación de los equipos

Durante el año y, a partir de los objetivos establecidos, se llevan a cabo dos evaluaciones del personal, lo cual permite aplicar medidas correctoras y diseñar nuevos objetivos.

e) En los procedimientos para garantizar la independencia

Para garantizar la independencia en la realización de los trabajos, el protocolo interno de GM AUDITORS contempla que, una vez aceptado realizar un encargo, los integrantes de un equipo de trabajo han de firmar un documento declarando su independencia respecto del cliente asignado. Los socios de la Firma suscriben también un documento a los mismos efectos y la Junta de Socios evalúa la existencia de posibles conflictos; en el caso de que eso se produjera, se modificaría el equipo o bien no se aceptaría el encargo.

Todos los socios y personal clave asignado a trabajos de auditoría de entidades de interés público están sujetos a la rotación periódica que establece la legislación vigente.

f) En la formación interna

Anualmente elaboramos un plan de formación interno obligatorio para todo el personal, que permite actualizar sus conocimientos sobre el trabajo que se lleva a cabo. El personal miembro del colectivo profesional de auditores está obligado a dedicar anualmente un mínimo de horas a formación profesional, según la normativa derivada del Reglamento de Auditoría. La formación realizada durante el ejercicio objeto de este informe, figura al final de este capítulo.

La práctica de la docencia por parte de técnicos de la Firma, especialmente de los socios, es fomentada en GM AUDITORS por lo que significa en el refuerzo de los conocimientos. Conscientes de todo esto, nos implicamos en tareas docentes, en congresos profesionales y en otras actividades relacionadas con la profesión. En este sentido, destacamos la participación del socio David Sallán como profesor de la Escuela de Auditoría y como miembro de la Comisión de Entidades No Lucrativas del Col·legi de Censors Jurats de Comptes de Catalunya.



g) En la aceptación y continuidad de nuestros servicios a los clientes

La satisfacción de la clientela es el objetivo básico de nuestra Firma, pero esto ha de ser el resultado de un trabajo llevado a cabo dentro de nuestro marco de calidad. Así pues, todos los encargos que recibimos se someten a un estudio para conocer tanto su viabilidad como la inexistencia de incompatibilidades que pudieran impedir su realización. La Junta de Socios analiza las solicitudes de servicios recibidas; las que son aceptadas, se revisan anualmente por si existieran causas sobrevenidas que impidieran la continuidad en la prestación del servicio.

h) En los procedimientos para el seguimiento de la ejecución de los encargos

Nuestros procedimientos de ejecución de los trabajos tienen establecidas las salvaguardas necesarias para garantizar la calidad, esto es:

- En el momento de planificar un trabajo de auditoría, se consideran los riesgos de ejecución y se determina el tipo de prueba a realizar, sin perjuicio del criterio del auditor, es decir, el del socio responsable del trabajo.
- Durante la ejecución y, en base a la planificación efectuada, el trabajo se somete a revisión y supervisión por parte del jefe de equipo, lo que permite resolver cuestiones técnicas.
- Una vez finalizado un trabajo y antes de emitir el correspondiente Informe, y se lleva a cabo una revisión técnica del socio, y cuando éste lo considera oportuno, traslada sus conclusiones a la Junta de Socios.

i) Control de calidad específico: trabajos de interés público y otros

De los encargos clasificados como de interés público según la Ley de Auditoría de Cuentas, se realiza un control de calidad específico mediante otro socio que puede ser externo a nuestra Firma, pero con experiencia y competencia suficientes. También pueden someterse a este control de calidad específico, determinados trabajos a indicación de la Junta de Socios.

Acciones de formación en general. Cursos llevados a cabo durante el ejercicio

Tenemos establecidos diferentes niveles de formación:

- 1) Inicial. Se trata de la formación interna que se imparte a los profesionales de nueva entrada.



- 2) Cursos puntuales sobre un aspecto concreto en materia de Contabilidad, auditoría, legislación mercantil y fiscal, siempre homologados por el ICAC y que llevan a cabo los colegios profesionales principalmente. Se estudia cuáles son los profesionales que han asistir.
- 3) Cursos organizados internamente en ocasión de cambios legislativos o de normativa contable o auditora.
- 4) Formación solicitada a iniciativa de los interesados, donde se evalúa previamente cuál es la implicación de la Firma.
- 5) Finalmente, nuestra Firma promueve la actividad docente entre los miembros directivos del equipo por lo que implica en la formación individual.

Dentro del ejercicio de formación se ha participado en cursos con las siguientes temáticas homologados por el ICAC:

<u>Título curso - temática - homologados ICAC</u>	<u>Fecha</u>	<u>Horas</u>
Proyecto del Reglamento de la Ley 22/2015 de 20 de julio de Auditoría	12/12/2018	3
Actualización técnica en aspectos de auditoría	21/01/2019	3
Digitalización aplicable al desarrollo de la actividad auditora	18/03/2019	3
Curso online sobre los "aspectos más relevantes de la auditoría"	08/05/2019	4
ACCID. Temática variada sobre la contabilidad.	6-7/06/2019	3,75
Fórum auditor 2019 . Aspectos relevantes sobre nuestra profesión.	4-5/07/2019	8,75
Ponencia Fórum auditor 2019. Tecnología y personal de auditoría.	05/07/2019	1
Jornadas de actualización contable 2019	10-18/09/2019	24
Curso 2019-20 de la escuela de auditoría. Temática general profesión.	17/09/2019	2
I Jornada tecnológica. Impacto en los despachos de auditoría.	10/10/2019	3,5
Claves para auditar sistemas de información de forma eficiente.	19/11/2019	4
Día del auditor 2019	26/11/2019	1
Ventajas de la revisión de los controles automáticos en auditoría . Casos.	03/12/2019	4
Presentación de la Guía de Entidades Sociales	17/12/2019	2

Conservación de la documentación

La documentación que elaboramos o bien, que hemos obtenido en la realización de nuestro trabajo de auditoría, se conserva de manera segura en nuestras oficinas por espacio de cinco años desde la fecha de emisión de un informe. No obstante, haciendo uso de las nuevas tecnologías, todo queda reflejado en soporte magnético y conservado fuera de las oficinas.

Declaración sobre la eficacia del funcionamiento del sistema de control de calidad interno

El Administrador Único, como responsable último de la eficacia del funcionamiento del sistema de control de calidad interno, según su conocimiento e información disponible y, considerando los resultados de las revisiones que se citan a continuación, y las que se han llevado a cabo a



nivel interno, declara que el sistema de control de calidad interno ha funcionado de manera eficaz durante el ejercicio.

Controles de calidad realizados en la Firma

A parte de los controles que se llevan a cabo internamente, la Firma está sujeta a los controles del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas. El último efectuado sobre expedientes de auditoría fue en 2010.

Con fecha 25 de julio de 2011 se entregó con carácter voluntario al ICAC un primer borrador del que luego sería el Manual interno de Firma que habría de ser la base del actualmente vigente que es revisado periódicamente y al que se han incorporado las sugerencias de mejora hechas por el ICAC.

En fecha 14 de noviembre de 2013 el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas emitió un informe sobre el control de calidad de muestra Firma, en el que no se observaron incidencias destacables.

El 13 de diciembre de 2018 el ICAC emitió un informe de control técnico sobre la comprobación limitada de la estructura general y la revisión formal del contenido del informe de transparencia del ejercicio 2017. En él se destacaron una serie de aspectos que fueron incorporados a este documento.



3 Otra información

Relación de entidades de interés público

Durante el ejercicio se realizaron trabajos de auditoría para las siguientes empresas clasificadas de interés público, según la Ley de Auditoría de Cuentas:

- MUTUALITAT DE PREVISIÓ ESCOLAR SANT JOSEP DE CALASSANÇ (auditoría de cuentas anuales del ejercicio cerrado 31.12.2018)

Información financiera

Nuestra cifra de negocios del ejercicio 2019 por diferentes tipos de servicios fue la siguiente:

Tipo de servicio	Miles de Euros
Auditoría de cuentas	769
Otros servicios	234
Total	1.003

A continuación, se muestra nuestra cifra de negocio por tipo de entidad:

Tipo de entidad	Miles de Euros
Entidades no interés público	1.001
Entidades interés público	2
Total	1.003

El desglose del volumen de negocio procedente de entidades de interés público por servicio prestado es el siguiente:

Entidades de interés público	Auditoría Euros	Otros servicios Euros
MUTUALITAT DE PREVISIÓ ESCOLAR SANT JOSEP DE CALASSANÇ	2.280,68	0,00
Total	2.280,68	0,00



Bases establecidas para la remuneración de socios

Los socios de auditoría de GM AUDITORS están contratados por la Firma y su retribución está compuesta por una cantidad fija y otra variable. La retribución variable depende de la consecución de objetivos individuales y colectivos de la firma. Los cuales se centran en tres aspectos, la calidad de los trabajos realizados, la competencia técnica y la capacidad de liderazgo en las funciones asignadas.

Barcelona 15 de enero de 2020

David Sallán Mata
Socio Director